

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derecho de Seguros
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Nacional de Educación a Distancia
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas
<b>Curso de Implantación</b>	2009/10

ANECA, conforme a lo establecido en el artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en su nueva redacción tras su modificación por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar el informe de seguimiento sobre la implantación del Título Oficial arriba indicado.

Esta evaluación se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la web de la agencia.

### **Dimensión 1: La sociedad y el futuro estudiante**

En general se encuentra toda la información bien estructurada y fácilmente accesible en la web de la universidad.

Pero no se ofrecen referentes, que en la memoria tampoco existían. La información que aparece que podría equivaler a una justificación del título coincide con la que se encuentra en la memoria.

Se incluye la estructura del plan de estudios (módulos, materias, asignaturas, distribución de créditos, modalidad, lengua de de impartición, calendario de impartición) tal como aparecía en la memoria verificada.

Pero no se indica la formación previa necesaria para poder afrontar estos estudios de forma óptima, contrariamente a como aparecía en la memoria verificada. Tampoco se evidencia un perfil de ingreso como tal.

Asimismo, no aparecen las competencias que en la memoria tampoco estaban recogidas. Pero se recogen los objetivos coincidiendo con los contenidos en la memoria.

La normativa de permanencia y la de transferencia y reconocimiento de créditos están publicadas y se adecuan a la legislación vigente.

Respecto a la documentación oficial del título solo se aporta la referencia al Registro Universitario de Centros y Títulos.

### **Dimensión 2: El estudiante**

Se puede acceder a las guías docentes, tal como aparece en la memoria verificada, que contienen información adecuada aunque el grado de detalle en la descripción de los contenidos es muy diferente de unos módulos a otros.

En la ficha del Trabajo Fin de Máster faltan los contenidos, los sistemas de evaluación, la metodología y las competencias. Además, los resultados de aprendizaje que se aportan son generales.

### **Dimensión 3: El funcionamiento**

Se aporta la información general del sistema interno de garantía de calidad de

esta Universidad pero no se puede acceder a la propia del título.

**Dimensión 4: Resultados de la formación**

Únicamente se proporciona la tasa de rendimiento. Faltan las tasas de abandono, eficiencia y graduación. Asimismo, no se aportan evidencias de que el sistema interno de garantía de calidad haya analizado los valores de los indicadores y propuesto acciones de mejora.

Madrid, a 20 de septiembre 2012

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael Van Grieken